RESOLUCIÓN No 0406

(24 de marzo de 2026)

"Por medio de la cual se designa los miembros del comité asesor evaluador del proceso de selección Abreviada de Menor Cuantía No. MEN-034 -2026

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE TALENTO HUMANO

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015 y demás normas que aclaren, modifiquen, adicionen o sustituyan la materia, Decreto Departamental No. 0810 del 21 de julio 2017 y Decreto Departamental No. 0460 del 23 de agosto de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que la Gobernadora del Departamento del Tolima a través del Decreto Departamental No. 0460 del 23 de agosto de 2024, delegó en la secretaria Administrativa y de Talento Humano, la función de celebrar convenios y contratos, para lo cual tendrá la ordenación del gasto de Funcionamiento e Inversión.

Que, de conformidad al Numeral 3, artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y el Decreto No. 1082 de 2015, la Entidad está adelantando la presente contratación bajo la modalidad de selección abreviada de menor cuantía cuyo objeto es: **CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA GOBERNACION DEL TOLIMA EN LAS MODALIDADES DE VIGILANCIA FIJA CON MEDIO ARMADO Y MEDIO TECNOLOGICOS.**

Que para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015 y en el Numeral 2.3 del Manual de Contratación del Departamento adoptado mediante Decreto No. 0810 del 21 de julio de 2017, se hace necesario designar los miembros del Comité Asesor y Evaluador, quienes tendrán en cuenta los factores de escogencia y calificación, previstos en la invitación y adendas correspondientes.

Que en virtud a lo previsto en el literal D numeral 2.2 del citado Manual de Contratación el Coordinador del Comité Asesor y Evaluador será la secretaria Administrativa y de talento Humano,

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

RESOLUCIÓN No 0406

(24 de marzo de 2026)

ARTÍCULO PRIMERO: Designar los miembros del Comité Asesor y Evaluador del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. MEN-034-2026, a los siguientes profesionales:

- **Dra. VICKY DEL PILAR GIL HERNANDEZ** contratista, delegado del Departamento Administrativo de Asuntos Jurídicos.
- **Dra. LINA MARCELA AGUDELO,** contratista, delegada Dirección de contratación.
- **Dr. FABIO ANDRÉS PULIDO ROFRIGUEZ -** Director del Fondo Territorial de Pensiones, designado por la Secretaria de Hacienda.
- **JUAN CARLOS LOZADA SAAVEDRA –** Profesional Universitario designado por la Secretaría Administrativa y de Talento Humano.

PARAGRAFO La secretaría Administrativa y de Talento Humano, actuará como Coordinador del Comité Asesor Evaluador.

ARTICULO SEGUNDO: La evaluación y calificación se surtirá de acuerdo con el cronograma del proceso, el cual puede ser consultado en el SECOP II: web. http://www.colombiacompra.gov.co

ARTICULO TERCERO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Ibagué, 24 de marzo de 2026

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

NIDIA YURANY PRIETO ARANGO
Secretaria Administrativa y de Talento Humano
Ordenadora del Gasto - Ejecutora

Proyectó: Ximena Pérez. abogada contratista SATH.